

PERIÓDICO OFICIAL



“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 17 de diciembre de 2025	6a. época	6503
---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que el particular responsable AM CENIT, S.A. de C.V., se encuentra en una inhabilitación temporal por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 6

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Número Seiscientos Noventa y Nueve.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Neyra Reyna Sanchez.

.....Pág. 8

Decreto Número Setecientos Cuarenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Juan Rios Hurtado.

.....Pág. 11

Decreto Número Setecientos Noventa y Uno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a la C. Laura Rojas Lara.

.....Pág. 14

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo por el que se da a conocer al público en general, el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2025, de la Procuraduría Fiscal, así como de las direcciones generales de auditoría fiscal y de recaudación adscritas a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

.....Pág. 17

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

EDUCATIVA (INEIEM)

Licitación pública nacional no. SI-INEIEM-EST-LP-50-2025, referente a la construcción de sistema fotovoltaico en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (segunda etapa), ubicada en la localidad de Palo Escrito (colonia Benito Juárez) del municipio de Emiliano Zapata, estado de Morelos. CCT 17EUT0001V.

.....Pág. 18

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Acuerdo por el que se da a conocer a las autoridades federales, estatales y municipales, servidores públicos, así como al público en general, la suspensión del cómputo de plazos y términos legales en la Dirección General de Asuntos Internos, la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad y Custodia, el Consejo de Honor y Justicia y en la Presidencia del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, durante el periodo del 22 de diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026, con motivo del segundo periodo vacacional 2025.

.....Pág. 20

Convocatoria 2026 de reclutamiento para policía.

.....Pág. 23

ORGANISMOS

EL COLEGIO DE MORELOS

Pronunciamiento de cero tolerancia a la violencia de género y discriminación de El Colegio de Morelos.

.....Pág. 26

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/38/2025 por el cual se aprueba el informe trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 29

Acuerdo PTJA/39/2025 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del periodo correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 52

Acuerdo PTJA/40/2025 por el cual se aprueba el informe de avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo correspondiente del mes de enero al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 55

Acuerdo PTJA/41/2025 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de octubre del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 57

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA

Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautla, Morelos, en materia de atención psicológica especializada en diversidad sexual.

.....Pág. 70

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Acuerdo SO/AC-351/15-X-2025, que autoriza al presidente municipal o a quien este tenga a bien designar, la aplicación de un estímulo fiscal en forma general de hasta un 80% en multas, recargos y gastos de ejecución en el pago del importe por concepto de impuesto predial y servicios públicos municipales, dicha autorización tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, rindiendo el informe correspondiente a las y los integrantes del cabildo sobre los ingresos o egresos que estos generen.

.....Pág. 72

Acuerdo SO/AC-352/15-X-2025, que autoriza el corte de caja del Ayuntamiento de Cuernavaca correspondiente al mes de septiembre y tercer trimestre de 2025, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

.....Pág. 74

Acuerdo SO/AC-353/15-X-2025, mediante el cual aprueba la afiliación del personal eventual y se dispone la adhesión progresiva del personal que acredite los mismos supuestos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, como prestación de servicios médicos y de salud.

.....Pág. 77

Acuerdo SO/AC-354/15-X-2025, mediante el cual se autoriza la afiliación de 1336 personas pensionadas por Jubilación, Cesantía en Edad Avanzada e invalidez permanente del Ayuntamiento de Cuernavaca, estableciendo un esquema de aportaciones en partes iguales para acceder a los beneficios de prestaciones económicas y sociales del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, oficinas centrales, y se dispone la adhesión progresiva del personal que acredite los mismos supuestos.

.....Pág. 79

Acuerdo SO/AC-355/15-X-2025, por el cual se otorga el galardón en grado de distinción de honor denominado "Venera Cuernavaca 2025".

.....Pág. 82

Acuerdo SO/AC-356/15-X-2025, por el que se adiciona una fracción VII al artículo 10 del "Reglamento de Catastro del municipio de Cuernavaca, Morelos", y se recorren en su orden las actuales fracciones VII y VIII para quedar como VIII y IX, respectivamente.

.....Pág. 84

Acuerdo SO/AC-357/15-X-2025, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los acuerdos SO/AC-112/9-IV-2025, SE/AC-237/24-VI-2025, SO/AC-152/23-IV-2025 y SO/AC-111/9-IV-2025, a efecto de adecuar el programa anual de obra pública 2025.

.....Pág. 88

Acuerdo SO/AC-358/29-X-2025, que autoriza emitir convocatoria para la elección de los consejos municipales de participación social.

.....Pág. 96

Acuerdo SO/AC-359/29-X-2025, por el que se autoriza la elección de los consejos municipales de participación social y la autorización de la planeación de la elección y aplicación de recursos hasta por \$540,000.00 para la realización de la jornada electoral.

.....Pág. 100

Acuerdo SO/AC-360/29-X-2025, que autoriza el listado final de candidatos para recibir el galardón en grado de distinción de honor denominado "Venera Cuernavaca 2025".

.....Pág. 103

Acuerdo SO/AC-361/29-X-2025, mediante el cual se autoriza la celebración de un contrato por la vigencia del 1° de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, mediante licitación pública nacional, para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del municipio de Cuernavaca, Morelos.

.....Pág. 104

Acuerdo SO/AC-362/29-X-2025, por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano José Pablo Gutiérrez Núñez, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 408/2025.

.....Pág. 109

Acuerdo SO/AC-363/29-X-2025, por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la ciudadana Leticia Soria González, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, dentro del juicio de amparo 665/2025.

.....Pág. 111

acuerdo SO/AC-364/29-X-2025, por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Ofelio Martínez Hernández, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del juicio administrativo TJA/3^aS/277/2024.

.....Pág. 114

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, mismo que fue publicado mediante publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cinco votos, lo aprobaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Secretaría de Estudio y Cuenta IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR, habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaría General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Irma Denisse Fernández Aguilar

Secretaría de Estudio y Cuenta habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción
Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros

Titular de la Tercera Sala de Instrucción
Magistrado Manuel García Quintanar

Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran
Secretaría General de Acuerdos
Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/41/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCuenta Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6437, de fecha once de Junio del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6481, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de Enero al mes de Marzo del año dos mil veinticinco publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6481, de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco.

SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/23/2025, por el cual se aprueba Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6474, de fecha uno de octubre del año dos mil veinticinco.

NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/24/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Abril del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO.- En la Sesión Ordinaria número veintitrés de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/27/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Mayo del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/28/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha diecisésis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEGUNDO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/29/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha diecisésis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/30/2025 por el cual se aprueba el Informe Semestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha diecisésis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/31/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha diecisésis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/32/2025 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del período correspondiente del mes de enero a junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha diecisésis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número veintinueve de fecha veintisiete de Agosto del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/34/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y dos de fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/36/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de agosto del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/37/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/38/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el Período correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

VIGÉSIMO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/39/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Periodo correspondiente del mes de julio al mes de septiembre del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria número treinta y seis de fecha veintidós de Octubre del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/40/2025 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo correspondiente del mes de enero al mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/41/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$7,755,457.96 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$564,043.32 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$1,705.00
Multas	\$200,751.62

Asimismo, se aprueban las erogaciones realizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, en términos del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$335,764.13 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico, aprobado en la primera y novena sesión ordinarias de fechas; quince de enero y diez de septiembre las dos del año dos mil veinticinco respectivamente, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera

Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$1,215.00 (MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$894.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), a la Licenciada Arminda Castañeda Vergara, la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Eduardo Victoriano Clement por el monto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto a la adquisición de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas se erogó la totalidad de \$14,071.00 (CATORCE MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), en relación al pago de anaqueles para resguardar los expedientes del Archivo General, \$31,944.47 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 47/100 M.N.), por la compra de llantas para el vehículo de la Presidencia del Pleno la cifra \$15,897.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación de servidores públicos, se erogó la cifra de \$47,432.12 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.), por cuanto a gasto por control de plagas y colocación de trampas para roedores en las oficinas del Archivo General, por la cantidad de \$16,820.00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en relación a la limpieza profunda que incluye el sopleteo a los expedientes en las oficinas del Archivo General, se erogó \$22,972.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por la adquisición de papelería se cubrió el monto de \$80,382.57 (OCHENTA MIL TRES CIENTOS OCHEENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de octubre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$0.00
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$3,417.98
Total	\$3,417.98

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de octubre se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno	\$1,995,082.95
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$82,614.36
Total	\$2,077,697.31

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/265/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 513, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 90,877.68 (Noventa mil ochocientos setenta y siete pesos 68/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/187/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 514, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 265,813.69 (Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos trece pesos 69/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/266/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 515, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 9,391.30 (Nueve mil trescientos noventa y un pesos 30/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/264/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 516, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 1,067.60 (Mil sesenta y siete pesos 60/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/264/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 517, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 1,798.00 (Mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/37/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 518, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$778,169.34 (Setecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 34/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/173/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 525, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$37,400.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/128/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 519, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$75,318.57 (Setenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos 57/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/31/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 526, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$54,807.76 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos siete pesos 76/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/53/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 520, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$150,035.76 (Ciento cincuenta mil treinta y cinco pesos 76/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/31/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 527, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$41,989.79 (Cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos 79/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-072/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 522, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,506.37 (Veintiséis mil quinientos seis pesos 37/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-120/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 528, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,585.00 (Diez mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-005/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 523, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-005/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 529, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/236/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 530, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$199,429.16 (Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 16/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/26/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 535, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$110,953.88 (Ciento diez mil novecientos cincuenta y tres pesos 88/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/046/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 531, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,091.72 (Ocho mil noventa y un pesos 72/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-011/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 536, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$70,700.00 (Setenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/161/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 532, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$48,391.40 (Cuarenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 40/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/114/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 537, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$116,571.44 (Ciento diecisésis mil quinientos setenta y un pesos 44/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-185/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 533, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$61,468.73 (Sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 73/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-009/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 538, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$25,196.13 (Veinticinco mil ciento noventa y seis pesos 13/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/211/2020, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 534, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$209,050.71 (Doscientos nueve mil cincuenta pesos 71/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/304/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 539, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$15,590.57 (Quince mil quinientos noventa pesos 57/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-147/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 540, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,171.40 (Dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/001/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 545, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$21,662.77 (Veintiún mil seiscientos sesenta y dos pesos 77/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/030/2018, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 541, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$135,936.47 (Ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 47/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/136/2019, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 546, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$37,810.50 (Treinta y siete mil ochocientos diez pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-196/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 542, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$135,651.74 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/187/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 547, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$313,352.01 (Trescientos trece mil trescientos cincuenta y dos pesos 01/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-171/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 543, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-079/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 548, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,912.93 (Tres mil novecientos doce pesos 93/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/230/2024, radicado en la Segundo Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 544, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$652.00 (Seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/98/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 549, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$272.00 (Doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/62/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 550, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,300.25 (Cinco mil trescientos pesos 25/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/161/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 555, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-118/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 551, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$125,659.58 (Ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/304/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 556, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$326.00 (Trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/187/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 552, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$18,276.30 (Dieciocho mil doscientos setenta y seis pesos 30/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/304/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 557, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,501.00 (Dos mil quinientos un pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/53/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 553, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$36,033.86 (Treinta y seis mil treinta y tres pesos 86/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/286/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 558, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$580,843.20 (Quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/073/2025, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 554, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$565.70 (Quinientos sesenta y cinco pesos 70/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-017/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 561, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,187.00 (Cinco mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-185/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 562, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,244,640.00 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRNF-141/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 567, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,143.56 (Seis mil ciento cuarenta y tres pesos 56/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/184/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 563, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/036/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 568, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$76,951.92 (Setenta y seis mil novecientos cincuenta y un pesos 92/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/149/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 564, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$143,031.48 (Ciento cuarenta y tres mil treinta y un pesos 48/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/187/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 569, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$75,036.98 (Setenta y cinco mil treinta y seis pesos 98/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/61/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 565, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$28,771.95 (Veintiocho mil setecientos setenta y un pesos 95/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/118/2022, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 570, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$15,708.38 (Quince mil setecientos ocho pesos 38/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-168/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 566, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$64,914.15 (Sesenta y cuatro mil novecientos catorce pesos 15/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-023/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 571, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$153,791.99 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos noventa y un pesos 99/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-027/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 572, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$32,820.75 (Treinta y dos mil ochocientos veinte pesos 75/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-069/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 577, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-027/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 573, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$16,517.70 (Dieciséis mil quinientos diecisiete pesos 70/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-069/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 578, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-027/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 574, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$16,517.70 (Dieciséis mil quinientos diecisiete pesos 70/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/91/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 579, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$29,697.58 (Veintinueve mil seiscientos noventa y siete pesos 58/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-070/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 575, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$41,825.56 (Cuarenta y un mil ochocientos veinticinco pesos 56/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/240/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 581, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$57,322.22 (Cincuenta y siete mil trescientos veintidós pesos 22/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-065/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 576, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$68,561.99 (Sesenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 99/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/062/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 582, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$49,034.92 (Cuarenta y nueve mil treinta y cuatro pesos 92/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/287/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 583, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/254/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 588, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-081/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 584, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$77,081.71 (Setenta y siete mil ochenta y un pesos 71/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/234/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 590, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,574.00 (Diez mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-085/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 585, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$50,763.86 (Cincuenta mil setecientos sesenta y tres pesos 86/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/85/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 592, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$130,380.85 (Ciento treinta mil trescientos ochenta pesos 85/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-185/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 586, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-152/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 593, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/04/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 587, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,200.00 (Ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/211/2020, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 594, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$14,179.20 (Catorce mil ciento setenta y nueve pesos 20/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:			\$7,324,474.34 (Siete millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$3,417.98 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 98/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$82,614.36 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 36/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$4,862,216.38 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 38/100 M.N.) los cuales consistieron en: compra de papelería por un monto de \$16,065.00 (DIECISÉIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pagó por \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pagó por la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, se erogó por concepto de estímulo a prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el monto de \$128,500.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de

diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; en relación al mantenimiento de vehículo de presidencia del Pleno Especializado de este Tribunal, se efectuó pago por la cantidad de \$4,118.38 (CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 38/100 M.N.), respecto a la adquisición de materiales de limpieza la cantidad de \$9,687.80 (NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.); por el empastado de las actas de la Secretaría General de Acuerdo, se erogó \$2,949.88 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 88/100M.N.), para la compra de sellos de goma para las diferentes áreas se pagó el monto de \$7,745.62 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 62/100 M.N.), se efectuó pago en relación al juicio número 1420/2024, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos y en cumplimiento a lo ordenado en el decreto numero dos mil setenta y tres publicado en el Periódico Oficial, "Tierra y Libertad", número 6335, a favor de la C. Ana María Romero Cajigal, para la adquisición de anaqueles que se instalarán en las oficinas ubicadas en el Archivo General, se pagó la cantidad de \$19,500.04 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 04/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$2,495,650.40 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.) efectuados del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

**CONTRIBUCIONES, RETENCIONES,
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD
SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y
JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

ISR RETENCIONES	\$1,022,412.00
IMPUUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$112,194.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$226,394.42
APORTACIONES AL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$563,741.43
PÓLIZAS DE SEGURO	\$0.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$2,495,650.40

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de octubre del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de octubre del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de octubre del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de octubre del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cuatro votos ante la ausencia justificada del MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; lo aprobaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Secretaria de Estudio y Cuenta IRMA DENISSE FERNÁNDEZ AGUILAR, habilitada en funciones de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; y MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaría General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Irma Denisse Fernández Aguilar

Secretaría de Estudio y Cuenta habilitada en funciones

de Magistrada de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros

Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran

Secretaría General de Acuerdos

Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTLA 2025-2027.-

La que suscribe Regidora Lic. Karen Giovanna Lezama Barrera integrante del Partido Acción Nacional (PAN) del Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Morelos con las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IV de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7 del reglamento orgánico del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Cuautla, Morelos, en materia atención psicológica especializada en diversidad sexual, conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad de la diversidad sexual que integra a: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Queer o cuestionando (LGBTQ+) "(+)" indica la inclusión de otras identidades no mencionadas", se enfrenta la negación de atención, actitudes discriminatorias y una patologización inadecuada en los entornos sanitarios. Este panorama tiene efectos negativos tanto en la integridad física como en la salud mental.

En los estudios de la organización mundial de salud (OMS) el director general Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus expresa lo siguiente para toda la comunidad. «La buena salud mental se traduce en buena salud física y este nuevo informe presenta argumentos convincentes para el cambio. Los vínculos indisolubles entre la salud mental y la salud pública, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico significan que transformar las políticas y prácticas con respecto a la salud mental puede arrojar beneficios reales y considerables para las personas, las comunidades y los países de todo el mundo. La inversión en salud mental es una inversión en una vida y un futuro mejores para todos».

Las personas LGBTIQ+ experimentan mayores disparidades en materia de salud mental y presentan tasas más altas de depresión, ansiedad, suicidio e ideas suicidas como resultado del estrés crónico, el aislamiento social y la falta de acceso a diversos servicios de salud y apoyo.

Dévora Kestel, Directora del Departamento de Salud Mental y Consumo de Sustancias de la OMS expresa: «Todos los países tienen oportunidades sobradas de progresar correctamente hacia una mejor salud mental para su población. Ya sea formulando políticas y legislación más sólidas sobre salud mental, o introduciendo la salud mental en los seguros médicos, fomentando o fortaleciendo los servicios comunitarios de salud mental o integrando la salud mental en la atención general de salud, las escuelas o los establecimientos penitenciarios, en el informe se incluyen muchos ejemplos que demuestran que los cambios estratégicos pueden aportar una mejora considerable».